AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2016-8234 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 9/2016.*

El Pleno del Ayuntamiento de Polanco, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de septiembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 9/2016, bajo la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Polanco, 9 de septiembre de 2016.
La alcaldesa,
Rosa Díaz Fernández.

2016/8234

CVE-2016-8234